Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaosoriol	Andrea Osorio Ledesma
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-009	FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-30-10:34 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4326 de fecha 2026-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19626	**Fecha Registro:**	2026-01-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	31.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	3.177.500,00			**Valor Actual:**	34.177.500,00	**Saldo x Obligar:**	18.987.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1130655675	**Razón Social:**	HAROL GOMEZ PEREZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	927259663	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94446279	**Nombre:**	OSCAR MAURICIO GOMEZ MUÑOZ	**Cargo:**	DIRECTOR ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	004-01-J-EMAVI-GRUCA-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-06-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	2026-06-30	31.000.000,00	3.177.500,00		
					Total:	31.000.000,00	3.177.500,00	34.177.500,00	18.987.500,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALFERECES Y CADETES DE LA EMAVI. (ATLETISMO FONDO)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-10	3,797,500.00	0.00	NINGUNO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-08	3,797,500.00	0.00	NINGUNO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-12	3,797,500.00	0.00	NINGUNO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-10	3,797,500.00	0.00	NINGUNO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-07	3,797,500.00	3,797,500.00	NINGUNO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-11	3,797,500.00	3,797,500.00	NINGUNO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-09	3,797,500.00	3,797,500.00	NINGUNO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-11-13	3,797,500.00	3,797,500.00	NINGUNO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-11	3,797,500.00	3,797,500.00	NINGUNO

CT. JOHANNA ANDREA BOLAÑOS GRACA

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	10
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	19/05/2025

SUBUNIDAD	SELECCIONE
FECHA:	23-jun-26

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	

VIGENCIA ACTUAL	X		
VIGENCIA FUTURA			
N° SOLICITUD CDP			
No. CDP	4326		
No. CRP	19626	Modalidad:	SECOP II
		No. Proceso:	004-01-J-EMAVI-GRUCA-2026

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN		X	3.177.500,00
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	34.177.500,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-006-06	10	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	3.177.500,00	34.177.500,00
		TOTAL	$ 3.177.500,00	$ 34.177.500,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
10	ABRIL, MAYO JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2027	34.177.500,00
TOTAL		

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL	HAROL GOMEZ PEREZ	No. IDENTIFICACIÓN	1.130.655.675

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	HAROL GOMEZ PEREZ					No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	1.130.655.675
ENTIDAD BANCARIA	BANCO BBVA					NÚMERO DE CUENTA	0927259663
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X		NO		TIPO DE CUENTA	CUENTA AHORROS

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

SE REQUIERE ELABORAR ADICION AL CRP DEL CONTRATO ARRIBA RELACIONADO CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALFERECES Y CADETES DE LA EMAVI

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	Brigadier General OSCAR MAURICIO GOMEZ MUÑOZ	POSTFIRMA	Teniente Coronel FABIOLA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CARGO	Ordenador del Gasto	CARGO	JEFE DECOP

TSU. [illegible] ZAPATA JAMA
Tecnico en Gestion Contractual

CLAUSULADO ADICIONAL MODIFICATORIO #1 DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 004-01-J-EMAVI-GRUCA-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y HAROL GOMEZ PEREZ

Entre los suscritos: El señor **Brigadier General OSCAR MAURICIO GOMEZ MUÑOZ**, mayor de edad, domiciliado en Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No**. 94.446.279** expedida en Cali, quien actúa en calidad de Director de la Escuela Militar de Aviación, con Resolución Ministerial de nombramiento No. 0052 del 15 de enero de 2024, con facultad para contratar mediante Resolución Ministerial de delegación 4223 del 23 de junio de 2022, y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación legal de L**A NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA –-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, con NIT 800.141.621-0,** quien para efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal contratante y en adelante **EL MINISTERIO**, por una parte; y por la otra, el (la) señor (a) **HAROL GÓMEZ PÉREZ,** mayor de edad y domiciliado (a) en la ciudad de C A L I , identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 1.130.655.675** expedida en CALI, quien actúa en calidad de PERSONA NATURAL, quien paralos efectos del presente **Contrato Modificatorio**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALFERECES Y CADETES DE LA EMAVI" Lote No.2 que se denomina ATLETISMO FONDO teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que mediante Oficio **No FAC-S-2026-110818-CI del 3 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-GRUCA** el señor Teniente Coronel DANIEL DIAZ DEL TORO en su calidad de Comandante Grupo Cadetes EMAVI y Gerente de Proyecto, se permite solicitar al señor Brigdier General en su calidad de Director de la Escuela Militar de Aviación y Ordenador del Gasto su autorización para adicionar la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.177.500,00) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 06 de noviembre de 2026 al contrato referido.

b) Lo anterior obedece a la necesidad institucional de garantizar la continuidad del proceso de preparación, entrenamiento, seguimiento y acompañamiento técnico-deportivo de los alféreces y cadetes que representan a la Escuela Militar de Aviación en las diferentes competencias deportivas programadas durante la vigencia 2026, especialmente en los XXX Juegos Inter escuelas, evento que constituye el principal escenario de integración, competencia y representación deportiva.

c) Que por medio de oficio de fecha 01 de junio de 2026 el señor Supervisor emite a su contratista solicitud formal, con el fin de consultar su aceptación respecto a la adición de un rubro presupuestal al valor inicial correspondiente al mes de octubre de la presente vigencia. De conformidad con las necesidades identificadas en el marco de la ejecución contractual y en atención a los requerimientos del objeto contratado, se propone la adición de un rubro presupuestal por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.177.500), al valor inicial del mes de octubre, el cual asciende a la suma de SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($620.000), para un nuevo valor total de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.797.500). En virtud de lo anterior, el periodo de ejecución derivado de esta adición se extendería hasta el 06 de noviembre de 2026, fecha a partir de la cual se daría por cumplida la ejecución del objeto bajo las nuevas condiciones presupuestales. (Documento anexo en plataforma)

d) Que por medio de oficio de fecha 01 de junio de 2026 el contratista envía respuesta en aceptación a la solicitud formal para la adición presupuestal y prórroga del contrato en las condiciones expuestas en el literal anterior. (Documento anexo en plataforma).

En tal sentido, se realizará la siguiente modificación en el contrato, con las siguientes consideraciones:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO MODIFICATORIO

Que siendo viable la presente solicitud, las partes celebran la modificación al presente contrato la cual se regirá por las cláusulas contenidas en el Anexo del Clausulado y al contenido del contrato electrónico:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar parcialmente el anexo del clausulado de la siguiente manera: Numeral 2.1 y 2.2 de la CLAUSULA 2 "FORMA DE PAGO Y APROPIACION PRESUPUESTAL", Numeral 3.1 de la CLAUSULA 3 "LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION", CLAUSULA 19 "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO" y CLAUSULA 23 "ANEXOS DEL CONTRATO".

CLAUSULADO ADICIONAL MODIFICATORIO #1 DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 004-01-J-EMAVI-GRUCA-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y HAROL GOMEZ PEREZ

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, así:

UNIDAD EJECUTORA									15-01-05-009 EMAVI	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - CPA									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VR. RUBRO PPTAL
VIG	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC		
2026	02	02	02	009	006	06		10	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	$34.177.500
									TOTAL	**$34.177.500**
CPA No. 0043 Vig. 2026 Concepto: SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS.									CDP No. 4326 Vig 2026 Concepto: SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS.	

2.2. EL MINISTERIO se obliga para con EL CONTRATISTA a pagar el valor del contrato durante la vigencia 2026, a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326, así:

PAGOS	PAC MES	VALOR MENSUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
FEBRERO	**PAC ABRIL**	$ 3.797.500,00	12.25%
MARZO	**PAC MAYO**	$ 3.797.500,00	12.25%
ABRIL	**PAC JUNIO**	$ 3.797.500,00	12.25%
MAYO	**PAC JULIO**	$ 3.797.500,00	12.25%
JUNIO	**PAC AGOSTO**	$ 3.797.500,00	10.2%
JULIO	**PAC SEPTIEMBRE**	$ 3.797.500,00	10.2%
AGOSTO	**PAC OCTUBRE**	$ 3.797.500,00	10.2%
SEPTIEMBRE	**PAC NOVIEMBRE**	$ 3.797.500,00	10.2%
OCTUBRE	**PAC DICIEMBRE**	$ 3.797.500	10.2%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO		**$ 34.177.500,00**	**100%**

LOTES 004-00,01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12 Y 13			
No.	**CORTE**	**% DE PAGO**	**PAC**
1	06 DE NOVIEMBRE DE 2026	10.2%	PAC DICIEMBRE y/o CUENTAS POR PAGAR 2026 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2027.
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OCTUBRE – NOVIEMBRE 2026			$3.797.500

Cláusula 3- Lugar y plazo de ejecución:

3.1 Plazo: El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 06 de noviembre de 2026.

Clausula 19- Garantía de Cumplimiento

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del presente modificatorio, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, que cubra el (los) siguiente(s) amparo(s), conforme a lo descrito en el Decreto 1082 de 2013, Artículo 2.2.1.2.3.1.7:

CLAUSULADO ADICIONAL MODIFICATORIO #1 DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 004-01-J-EMAVI-GRUCA-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y HAROL GOMEZ PEREZ

AMPARO	%	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	Desde la firma del contrato en el Secop II, hasta el 30-04-2027, teniendo en cuenta los términos de liquidación de este. (Aplica Decreto – Ley 019 de 2012 Art217)
TOMADOR	HAROL GOMEZ PEREZ	
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN NIT: 800.141.621-0	

Cláusula 23- Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, adendas, propuesta del CONTRATISTA).

Igualmente, dentro del contrato electrónico de la Plataforma del Secop II en la opción 5 – Documentos del contrato se cargarán los siguientes anexos:

- Clausulado adicional al contrato electrónico
- Documentos del CONTRATISTA requeridos para la elaboración del contrato modificatorio.

CLAUSULA SEGUNDA: Asimismo, modificar el clausulado electrónico en: Numeral 1 “Información General”: Modifica la fecha de terminación del contrato, Numeral 2 “Condiciones” Modifica Fecha de vigencia de prórroga y de vigencia del contrato, Numeral 3 “Bienes y servicios” modifica el valor del contrato, Numeral 5 “Documentos del contrato”, adicionando los antecedentes del presente modificatorio y sus anexos, Numeral 6 “Información Presupuestal” modifica datos del CDP y CRP adicionados del contrato.

Numeral 1: Información General: Fecha de terminación del contrato: 06/11/2026 11:59PM

Numeral 2: Condiciones: Configuración financiera garantías: Desde 22/01/2026 Hasta: 30/04/2027

Numeral 3: Bienes y servicios: Se adiciona la suma de: de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.177.500), al valor inicialmente asignado al mes de octubre que correspondía a SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($620.000), completando un valor total para el mes de OCTUBRE y seis (06) días de NOVIEMBRE por TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.797.500), y un valor total del contrato por: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($34.177.500).

Numeral 5: Documentos del contrato: Se anexa los documentos soporte del presente modificatorio.

Numeral 6: información Presupuestal: se modifica el valor correspondiente a la adición en el CDP y CRP correspondientes:

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Los demás términos y condiciones del contrato inicial que no sean contrarios al presente modificatorio, continúan vigentes, en tal sentido, el presente modificatorio hace parte integra del contrato original.

Dado en Santiago de Cali, en la fecha de aprobación de la minuta electrónica en el SECOP II.